



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 25
Res. N° 80
Exp. 3/2091/2019

Montevideo, 27 MAYO 2019

VISTO: Los presentes obrados mediante los cuales la Asociación de Profesores de Física de Uruguay (A.P.F.U.) comunica la realización del "XXIX Encuentro Nacional de Profesores de Física";

CONSIDERANDO: I) Que el mismo se realizará en la ciudad de Tacuarembó del 16 al 19 de setiembre del presente año;

II) que por medio de informe la Inspección de Física expresa que considera positivo los encuentros de profesores de Física que lleva a cabo la Asociación contribuyendo de esta forma a la continua formación, información y actualización de los docentes;

III) que a fs. 1 la Asociación de Profesores de Física del Uruguay solicita: el auspicio del evento, la autorización para incluir el logo del CES en todo el material de publicidad alusivo al encuentro y la divulgación del mismo vía publicación en página web del Consejo de Educación Secundaria, así como la justificación de las inasistencias de los docentes que concurren a la misma;

IV) que por Resolución N° 2, Acta N° 62 de fecha 21 de setiembre de 2016 el Consejo Directivo Central ratificó la voluntad de "promover y declarar de interés los eventos y Congresos organizados por las Asociaciones de Profesores del Uruguay en el entendido de que los mismos constituyen valiosas instancias de formación y perfeccionamiento docente" y sugirió a dichas Asociaciones que a futuro esas actividades se realicen durante los períodos vacacionales, para la cual se coordinará con la Administración a tales efectos, por lo que la justificación de inasistencias se enmarca dentro de la disposición mencionada.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Consejo de Educación Secundaria
Sección Resoluciones y Decretos SCR/GAF/AB/vp
Varios- Declarar de Interés- XXIX Encuentro Nacional de Profesores de Física

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Auspiciar el "XXIX Encuentro Nacional de Profesores de Física" que se llevará a cabo en la ciudad de Tacuarembó del 16 al 19 de setiembre del presente año, organizado por la la Asociación de Profesores de Física de Uruguay (A.P.F.U.).

2) Justificar las inasistencias al amparo del Art. 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, de los profesores que participen de dicho evento, en calidad de ponentes y/o asistentes, previa presentación de las constancias de estilo.

3) Autorizar la inclusión del logo del CES en el material alusivo al encuentro y hacer saber a A.P.F.U. que deberá coordinar con la Dirección de Comunicación Social la obtención del modelo a utilizar.

4) No hacer lugar a la solicitud de colaboración para gastos de transporte de los participantes al encuentro, en virtud de no ser un evento organizado por este Desconcentrado.

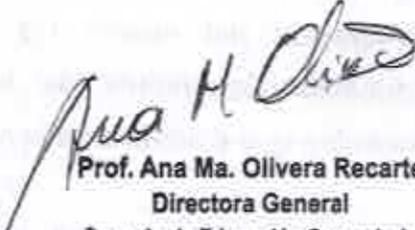
Publíquese en la web.

Comuníquese a la Asociación de Profesores de Física del Uruguay, a la Dirección de Comunicación Social, y a la Inspección Coordinadora de Asignaturas quien deberá notificar a la Inspección de Física,

Cumplido, archívese.



Insp. **María Reyna Torres**
Secretaría General del CES



Prof. **Ana Ma. Olivera Recarte**
Directora General
Consejo de Educación Secundaria